

---

LA PEQUEÑA  
HISTORIA  
DEL  
CATASTRO

---

La Revista  
del Catastro y el empeño  
catastral  
del liberalismo revolucionario  
(1870-1872)

90

JUAN PRO RUIZ

Durante los años setenta del pasado siglo la cuestión catastral está en el centro de las ideas liberales y modernizadoras. La reforma del fisco exigía un buen Catastro y, frente a la resistencia de los grandes propietarios a los tímidos intentos catastrales de los años anteriores, la realización del Catastro se convierte en bandera de los impulsores de la Revolución Gloriosa de 1968.

Difundir la ideología catastral es el objetivo de la revista que empieza a publicarse en 1870 con el título de *Revista del Catastro*, denominación que se cambia un año después por la de *Revista Topográfica y Catastral*. La Pequeña Historia del Catastro trae aquí a su más lejano antepasado, decimonónico y algo ingenuo, pero quizá no tan distante como la anticuada tipografía podría hacer creer.

Las revistas que se publican y se leen en un país reflejan el estado del pensamiento de su época. Cuando se vive un período de libertades, los individuos adquieren mayor conciencia de sus deberes cívicos y se lanzan al debate público de las cuestiones candentes que afectan a la sociedad. La libertad de prensa estimula la plasmación por escrito de estos debates, dejando para la posteridad un testimonio inapreciable de la pluralidad de aportaciones que enriquecen la cultura, la ciencia y la política de las sociedades abiertas. Durante el *Sexenio Revolucionario* (1868-1874) España vivió una de esas épocas de libertad de expresión generalizada y de debate de ideas intenso y profundo, que halló su reflejo en la proliferación de publicaciones de todo tipo. No es de extrañar que apareciera por entonces la primera revista española especializada en temas catastrales, tanto más cuanto que el catastro constituía un asunto político de primera magnitud. Aquella primera revista del catastro sería la antecesora de *La Topografía Moderna y el Catastro*, que se editó en Barcelona en 1894-1895 (véase el artículo publicado en el núm. 8 de *Catastro*), y también de la propia revista *Catastro* en la que aparecen estas páginas.

Hemos dicho que en la segunda mitad del siglo XIX el catastro se había convertido en un asunto político primordial. Y es que, efectivamente, el planteamiento liberal de la Hacienda Pública, basado en la igualdad de los ciudadanos ante el impuesto, exigía un conocimiento preciso de los patrimonios privados por parte del fisco, a fin de poder aplicar el principio de proporcionalidad a los impuestos directos. La experiencia vivida desde la reforma tributaria de 1845 había mostrado que sin la realización de un catastro el reparto de la carga fiscal tenía que dejarse en manos de los municipios, con lo que ello significaba de desigualdad tributaria y de refuerzo del poder de las oligarquía locales (téngase en cuenta que la composición de las juntas locales que decidían la asignación de los cupos tributarios no era, ni mucho menos, democrática). Los tímidos intentos de impulsar trabajos topográficos y catastrales durante los años cincuenta y sesenta del siglo XIX habían terminado en otros tantos fracasos ante la resistencia de los grandes propietarios, y el gobierno había optado por la solución conservadora de dejar las cosas como estaban, a fin de no inquietar a las clases acomodadas que sustentaban el trono de Isabel II. La realización del catastro se había convertido, pues, en una bandera política de los demócratas y de los liberales más avanzados, los que habían impulsado la Revolución de 1868, hombres como Laureano Figuerola, Segismundo Moret o José Echegaray. El catastro era una aspiración indisolublemente ligada a la idea de modernización de España a imagen de los países más avanzados de Europa occidental, una idea de modernización que los liberales del 68 entendían en una doble vertiente: poner las bases de un régimen constitucional y de un sistema económico capitalista, asegurando un futuro a la vez de democracia y de prosperidad.

En este clima de refundación del país sobre bases progresistas, el 15 de marzo de 1870 aparecía en Madrid el primer número de la *Revista del Catastro*. Contenía ocho páginas a dos columnas en cuarto mayor, austeramente ilustradas con unos pocos grabados de línea clara, directamente relacionados con los temas que se trataban en su texto. La revista se planeó con periodicidad quincenal, y cumplió ese compromiso durante los 20 números que duró su existencia. Con el inicio del año 1871 habría de cambiar el título por el de *Revista Topográfica y Catastral*, conservando las demás características de la



Entierro del Carnaval:  
Litografía publicada en  
«La Carcajada». 1872.



92

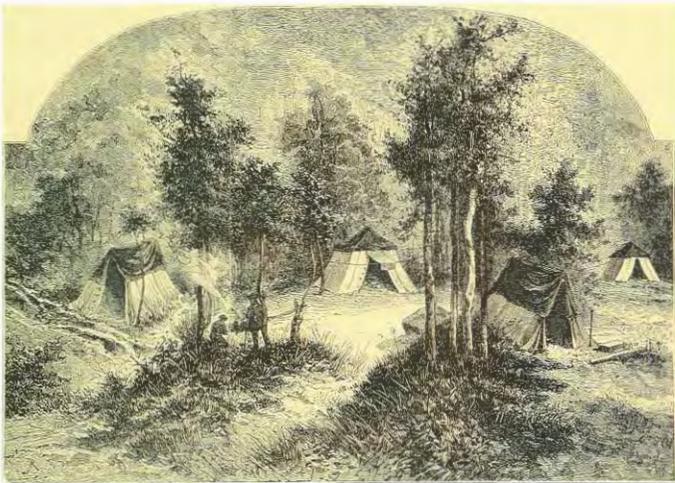
publicación inicial. En esta segunda época se publicarían 48 números más, correspondientes a todas las quincenas de los años 1871 y 1872.

La línea editorial de la publicación a lo largo de esos tres años se basó en la defensa de la necesidad de hacer un catastro en España y en la divulgación de los aspectos técnicos de dicha empresa. La revista impulsaba la modernización técnica y metodológica del trabajo catastral tomando como modelo a los países más avanzados de Europa, y para ello recogía en artículos técnicos —propios o traducidos— las últimas innovaciones aparecidas en la materia. A esta preocupación responderían los artículos dedicados al sistema catastral de Robernier, al levantamiento de planos de poblaciones, la determinación

de la meridiana, la conservación del catastro, el levantamiento de detalles parcelarios, la escala de Goulier para la reducción de distancias a su proyección horizontal, el teodolito impresor automático, el cálculo de coordenadas, la nivelación de planos topográficos, las aplicaciones topográficas en la fotografía, el trisector-plantilla, la nivelación trigonométrica por medio de distancias cenitales recíprocas, el método de Porro, las aplicaciones geodésicas del cálculo infinitesimal, los azimutes topográficos y sus correcciones, etcétera. Todos ellos reflejan una preocupación por cuidar la calidad científico-técnica del trabajo de los topógrafos, preocupación que en la época iba unida al pensamiento positivista, la fe en el progreso de la humanidad a través

de la ciencia, y en definitiva toda una serie de ideas racionalistas ligadas al pensamiento liberal. Los promotores de la revista no ocultaron nunca su compromiso político con la causa del liberalismo más avanzado. Ese compromiso era consecuente con la propia finalidad del catastro que propugnaban, llamado a constituir el cimiento de una fiscalidad igualitaria inspirada en los principios liberales; pero era también un resultado lógico de la experiencia histórica de los decenios anteriores, en los que la causa del catastro había sido defendida por los progresistas (más en el plano teórico que en las realizaciones prácticas), mientras que los gobiernos moderados (conservadores) se habían dejado llevar por su respeto sin límites a los intereses de los grandes propietarios, oponiéndose a la realización de un catastro de la riqueza rústica. La revista publicó muchos artículos de opinión sobre aspectos catastrales en los que se apoyaba de forma inequívoca a los gobiernos revolucionarios que estaban intentando la reforma de la Hacienda Pública en un sentido democrático. Se reprodujeron íntegramente artículos procedentes de otras publicaciones más politizadas y ligadas a la izquierda del momento, como *La Iberia*, *El Puente de Alcolea*, *El Debate* o *El Popular*, todos ellos vinculados al partido llamado *constitucional*.

Sin embargo, esta cercanía a las ideas políticas progresistas no puede llevarse demasiado lejos, pues es más bien un tono que subyace en los artículos de la revista, mientras que su orientación principal, expresa y rotunda era de carácter corporativista. Desde el principio, la revista apareció como órgano oficioso del Cuerpo



Brigada Topográfica. *La Ilustración Española y Americana*, núm. XLII (1883).



Triangulación de 1.º orden. *Revista Topográfica y Catastral*, año I (1871).

Facultativo del Catastro, cuyos intereses profesionales estaban indisolublemente ligados a la suerte que corriera la institución del catastro en medio de las agitadas aguas políticas del Sexenio Revolucionario. Al hacer balance del año 1870, la redacción conceptuó la *Revista del Catastro* como un medio de comunicación necesario para cohesionar al personal topográfico, disperso por la geografía española debido a las características de su trabajo. El objetivo declarado era el de «sostener el espíritu de cuerpo», y todo ello por «el bien común de la clase». Respondiendo a este objetivo, la revista publicaba una *parte oficial* en donde recogía la legislación que afectaba a los topógrafos, y una sección de *noticias* con breves de interés para ese cuerpo profesional: convocatorias de oposiciones para topógrafos y ayudantes (incluyendo los programas), notas necrológicas del cuerpo, plantillas y distribuciones del personal, escalafones, etcétera.

Entre los artículos firmados se encuentran algunos de contenido estrictamente corporativo (sobre la organización del personal facultativo del catastro, sobre el porvenir del cuerpo de topógrafos, sobre la «clase» de topógrafos...); pero lo más frecuente es que el tono de defensa de los intereses profesionales aparezca informando artículos dedicados a otros asuntos, a los que se da un sesgo siempre favorable a los intereses de los topógrafos. Así, por ejemplo, encontramos varios artículos dedicados expresamente a argumentar la necesidad de implantar un catastro en España, o a rechazar proyectos catastrales ajenos en los que la intervención de los topógrafos no estaba a la altura de las expectativas de éstos. Así, por ejemplo, la revista se molestó en criticar



94

por extenso las conferencias de Pérez de Rozas, que por aquellos años propugnaba un procedimiento topográfico de su invención, al que atribuía la ventaja de ser tan sencillo que podría ser aplicado por las tropas del ejército, ahorrándose el Estado el coste de un levantamiento catastral por técnicos especializados. También se enfrentaron al *Censo de la propiedad rústica y urbana* lanzado por el ministro Ruiz Gómez como sistema alternativo para que Hacienda lograra una información sistemática sobre la riqueza de los ciudadanos sin aguardar a que se terminara la ingente obra del catastro. Y es que, efectivamente, la época en la que se publicó esta revista corresponde a unos años de proliferación de proyectos de catastro, debido a las expectativas despertadas por la reorganización del ramo de Estadística en 1870 y por el talante democrático de los gobiernos

que se sucedieron en el poder. Esto, unido al clima general de libertad de expresión y de público debate de las cuestiones públicas, impulsó a imaginar formas de acabar el catastro de manera eficaz, rápida y barata. Todo ello llevó a proponer muchos disparates, como el de encomendar los trabajos catastrales al ejército, a los ingenieros de caminos o incluso a maestros de instrucción primaria; junto a las ideas de los arbitristas circulaban, además, las ambiciones de medro personal o colectivo al amparo de las posibilidades que ofrecería una u otra forma de institucionalizar el catastro. No es ajeno a este estado de cosas el tono corporativista y tecnocrático que adquirió el discurso de los topógrafos en las páginas de su revista para tratar de defender sus competencias y sus carreras, pero también la integridad técnica de una obra que por formación les correspondía en gran medida. Las limitaciones del discurso racional y progresista de los topógrafos se muestran cuando se trata de defender sus intereses de cuerpo frente a otros colectivos profesionales, y en particular cuando excluían del trabajo catastral a los ingenieros agrónomos con el argumento de que no poseían la formación adecuada. Los editoriales de los primeros número de los años 1871 y 1872 reclamaron expresamente para los topógrafos la totalidad de las competencias de realización del catastro, incluyendo las operaciones de clasificación y valoración de las parcelas, sin dar entrada ni a expertos en construcción para las valoraciones del catastro de urbana ni a expertos en agronomía para las del catastro de rústica. El propio cambio de título en enero de 1871, pasando a llamarse *Revista Topográfica y Catastral*, era un reflejo de esa identidad corporativista progresivamente asumida, tanto por los topógrafos como por su órgano de expresión. Aunque el primer editorial recalcó la continuidad de la publicación, las cosas no podían ser iguales en este terreno después de la profunda reforma introducida por Echegaray en 1870 en el ramo de estadística. La pieza fundamental de aquella reforma había sido la creación del *Instituto Geográfico* bajo la presidencia de Carlos Ibáñez, junto a otros cambios institucionales menores y la suspensión temporal de los trabajos del catastro para proceder a su replanteamiento. La *Revista del Catastro* modificó completamente su número de aquella quincena, que ya estaba compuesto, para reproducir el texto del decreto reformista del 12 de septiembre de 1870; en números posteriores recogería la normativa complementaria que se fue dictando. La valoración que la redacción hizo de aquella reforma fue extremadamente positiva, pues parecía crear un lugar en la Administración Pública para los topógrafos, a los que de paso reconoció como cuerpo y ofreció un mejor futuro profesional ligado al proyecto de levantar un catastro

nacional. Además, el gobierno de entonces reforzó y prestigió al Cuerpo de Topógrafos, con la intención de que sirviera de apoyo para la importante labor del catastro, frente a la cual se preveían muchos obstáculos y resistencias. Durante los años posteriores salieron a la luz artículos que comentaban la generalidad de la reforma o algunos aspectos concretos de la misma; y progresivamente fueron ganando espacio en la sección de noticias aquellas que se referían a la aplicación práctica de aquellas disposiciones.

Tres meses más tarde, a comienzos de 1871, la publicación cambiaba su título, como hemos mencionado, por el de *Revista Topográfica y Catastral*. Un editorial justificaba aquel cambio, al tiempo que recalca la continuidad en el doble objetivo marcado anteriormente, de dar propaganda a la institución del catastro, al tiempo que se defendían los intereses profesionales del cuerpo de topógrafos. el cambio de nombre respondía a la creación del Instituto Geográfico y del Cuerpo de Topógrafos mismo, formado con los antiguos oficiales facultativos y ayudantes prácticos de Estadística. Dado que las funciones del nuevo cuerpo abarcaban la generalidad de las tareas de topografía del territorio, el antiguo nombre de la revista pareció inapropiado.

Debemos observar que el mantenimiento de la mención del catastro en el nuevo título tenía un cierto carácter reivindicativo, si tenemos en cuenta que el decreto de 1870 había dejado en suspenso los trabajos catastrales, y que el término «catastro» no aparecía ya ni en el nombre oficial del cuerpo ni en el de la institución a la cual pertenecían los topógrafos. Con esta mención, los topógrafos querían recordar que la obra del catastro estaba pendiente y habría que retomarla algún día; y que cuando se decidiera relanzarla, había un cuerpo técnico capacitado e indicado para encargarse, que eran precisamente ellos. La reivindicación del catastro, reiterada hasta la saciedad en las páginas de la revista, era a la vez una proposición política de alcance y la defensa corporativista de una parcela de actividad exclusiva para los topógrafos. Esa actitud de defensa de las competencias del cuerpo adquiría un carácter cada vez más agresivo, con expresiones verbales más propias de una confrontación militar:

*«procuraremos ser el centinela avanzado del Cuerpo de Topógrafos, a fin de que por nada ni por nadie se coarten las facultades y preeminencias que (...) nos corresponden».*

Al tiempo que se producía el cambio de título, la revista adoptaba un subtítulo que hacía referencia aún más directa a la vinculación de la publicación con el cuerpo profesional de los topógrafos: *Revista Topográfica y Catastral redactada por jefes y oficiales del Cuerpo de*

Año II. Martes 31 de Diciembre de 1872. Núm. 48.

## REVISTA TOPOGRÁFICA Y CATASTRAL.

SE PUBLICA LOS DÍAS 15 Y ÚLTIMO DE CADA MES.

---

**DIRECCIÓN Y PUNTOS DE SUSCRICIÓN.**

Dirección, D. José del Acebo, Corredora Baja de San Pablo, 27, principal, en donde se halla la Redacción.  
Administrador, D. Andrés de Modet, Jerguillas, 8, tercero.

En Madrid y en toda la Península 12 rs. por trimestre; almacén de libros de López de Letamendi, Calle de Corrientes, núm. 7; almacén de libros de Recreo de Ferrás y Letamendi, Carrera de San Gerónimo, núm. 16; y en la Administración del periódico.

---

SUMARIO.

Enlaces sobre la formación del inventario de la riqueza territorial (continuación), por D. F. Lopez.—El agua atmosférica y su influencia en la agricultura, por D. Antonio Abellán.—Extracto de la obra de Mr. Hebenstreit (continuación).—Pregunta del señor Sr. Galán.—Socios y sociosas.

---

ESTUDIOS  
SOBRE  
LA FORMACION DEL INVENTARIO  
DE LA RIQUEZA TERRITORIAL  
(Continuación.)  
XII.

Decíamos al principio de nuestro artículo anterior (1), al empezar a tratar sobre la riqueza de la tierra: ¿cuáles son los elementos constitutivos de la riqueza de una tierra labrantía? ¿Cómo se consumen? ¿Cómo se reponen y se aumentan? Y creíamos haber dejado satisfactoriamente dilucidadas estas importantes cuestiones, con la inserción de las luminosas cartas del profundo químico D. Justo Liebig; mas á excitación de algunos señores propietarios de provincias que nos han honrado con sus consultas, y á quienes desde las modestas columnas de nuestra Revista enviamos un saludo cariñoso, al par que nuestro más sincero parabién, por el interés que manifestan tomarse por el progreso en las prácticas culturales, obligándonos al propio tiempo á expresarles nuestra gratitud por los lisonjeros elogios que nos tributan; nos extendemos algún tanto sobre la cuestión de la riqueza de las tierras de labor, aun cuando traspasemos los límites ó índole de estos artículos, discutiendo por el campo terreno de la ciencia agronómica.

(1) Bateria correspondiente al 31 de Agosto último.

Los tres capitales problemas en que se resuelve la cuestión de la riqueza, se relacionan íntimamente con la composición de los vegetales, la especie y origen de sus alimentos; con la composición y descomposición de las tierras labrantías; y, por último, con la constitución, producción y modos de preparar y distribuir los abonos. Nos ocuparemos del primer punto en el presente artículo.

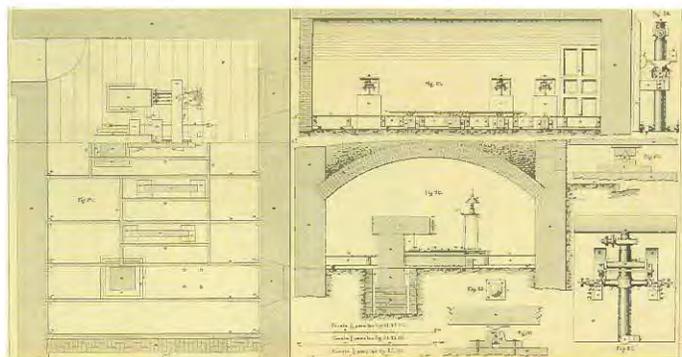
*¿Cuál es, por tanto, la composición general de las plantas?*

Se han analizado muchas por los químicos, y se han visto, con exactitud, que ellas, lo mismo que los animales, se reducen á los elementos del aire condensado, más cierta proporción de materias minerales. Puede considerarse un general, que la sustancia sólida de los vegetales se forma con los cuatro principios: *carbono, hidrógeno, oxígeno y ázoe*, en la proporción de un 93 por 100, y con los principios inorgánicos ó minerales en la de 5 por 100, á saber:

	Bases	Talles	Semillas	Plantas compuestas
Carbono.....	48'4	48'9	47'4	46'4
Hidrógeno.....	5'7	5'3	5'0	5'6
Oxígeno.....	43'4	33'6	41'1	41'1
Ázoe.....	1'6	1'9	2'5	1'6
Cenizas.....	3'9	7'2	2'9	5'3
Total.....	100'0	100'0	100'0	100'0

Esta composición es la más común, si bien varía en no extensos límites con la naturaleza y vigor de la planta y con las circunstancias exteriores en que se produce co-

*Topógrafos* (aunque ese título completo sólo aparecería en las portadas para la encuadernación de los tomos anuales, y no en el encabezamiento de todos sus números). A lo largo de toda su existencia la revista se publicó sin apenas personalizar en unos individuos concretos la responsabilidad de su redacción, para subrayar la participación de todo el colectivo de los topógrafos en aquella empresa editorial. Durante el primer año, apareció como único responsable José María de Cajigao (que era el administrador); posteriormente se mencionaría ya el nombre de José del Acebo como director, junto al de Andrés de Modet como administrador. Pero si miramos las firmas de los artículos, encontramos que hubo un grupo bastante amplio de colaboradores, algunos de los cuales escribieron multitud de artículos, como Francisco Vallduví (todo un símbolo del cuerpo, que llegó a recibir



Instalaciones técnicas. *Revista Topográfica y Catastral*, año 1 (1871).

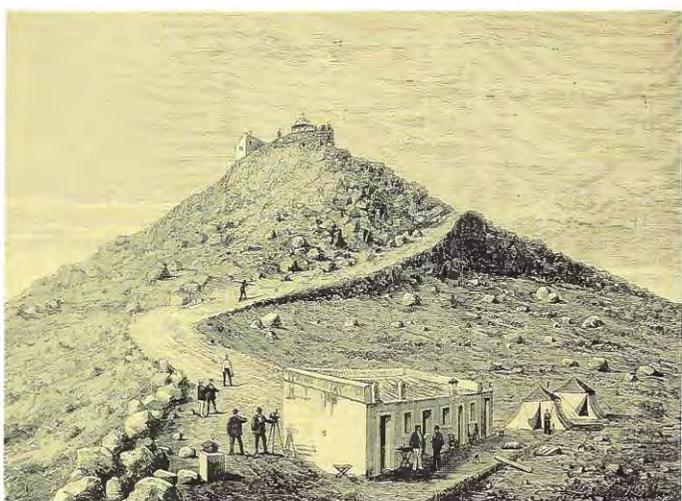


Ilustración de instalación topográfica. *La Ilustración Española y Americana*, núm. IX (1880).

96

una encomienda de la Orden de Carlos III por sus méritos como topógrafo), el propio Andrés de Modet (autor de uno de los tratados sobre el catastro más importantes del siglo XIX), Manuel María de Arriola, Adolfo de Motta, Dionisio Casañal, Vicente Muzás, Pedro Borja, Bienvenido Dueso, P. Sánchez Tirado, Manuel del Busto, etcétera. Ocasionalmente aparecerían en sus páginas otras firmas que hoy nos son más familiares, como la de Arturo Soria presentando un proyecto técnico de su invención.

Las páginas de la revista reprodujeron también textos ya aparecidos en otros lugares, pero que por su importancia pareció adecuado difundir entre los profesionales de la topografía catastral. Así, por ejemplo, se reprodujo una conferencia sobre amojonamiento y catastro dictada por Émile Labiche ante la Sociedad de Agricultores de Francia.

También se publicó un artículo de José Echegaray sobre el planímetro de Duprez, que había aparecido en la *Revista de Obras Públicas*; otro de Carlos Ibáñez sobre los trabajos de la Comisión del Metro, procedente de la *Revista de los progresos de las ciencias*; y la memoria sobre el estado y la organización de la estadística en España, presentada al Congreso Internacional de Estadística celebrado en San Petersburgo en 1872. Mayor compromiso político conllevó la edición de la carta de Laureano Figuerola —siendo ministro de Hacienda— al director de *El Debate*, en la cual denunciaba sin ambages el nivel escandalosamente alto que había alcanzado en España la ocultación de riquezas inmobiliarias al fisco.

La reproducción del artículo de Antonio de Almeida sobre la influencia del agua en la agricultura refleja un acercamiento al mundo científico-técnico portugués, impensable en otras etapas de la historia de España. Ese interés por lo que ocurría en el país vecino responde a un ideal de unidad peninsular, ligado por entonces a proyectos políticos de extrema izquierda: la unificación política de España y Portugal era un artificio para impulsar la reforma del Estado en un sentido más democrático e inevitablemente republicano. A lo largo de los números de la *Revista del Catastro* hubo otros artículos que se interesaban por temas portugueses, como los hubo también sobre temas alemanes (muchos), franceses, ingleses o italianos, en una época de apertura general del país hacia corrientes culturales y políticas europeas. Pero Portugal, que no era considerado por entonces como uno de los países avanzados de los que había mucho que copiar, tenía otro significado político, como hemos indicado; un párrafo aparecido en el número del 15 de agosto de 1871 nos lo confirma expresivamente:

«No hace mucho tiempo Madrid presenció una fiesta eminentemente civilizadora, una fiesta por la que suspirábamos los buenos y leales españoles hacia mucho tiempo...; nos referimos a la visita que nuestros hermanos los portugueses nos hicieron, y al banquete con que la prensa de Madrid obsequió a los viajeros; y que recordemos, ninguna de las revistas científicas que se publican en la Corte estuvo representada en la fiesta. ¿Será porque los que con más ardor nos dedicamos a escribir para la ciencia, tengamos menos deseo que los escritores políticos de hermanar nuevamente a dos pueblos que jamás debieron separarse? Nada de eso...».

El párrafo, suficientemente expresivo de la actitud «iberista» de la publicación, se enmarca en un artículo sobre la reciente reunión en Madrid de representantes de la prensa periódica portuguesa y española. Y tiene, además, el interés de mostrarnos que los autores de la *Revista del Catastro* se veían a sí mismos como colaboradores de una publicación científica; sabemos que



las páginas de la revista sólo en parte se dedicaban a temas científicos y técnicos, y que incluso el énfasis en los aspectos técnicos del catastro tenía una lectura política de defensa de la competencia exclusiva de los topógrafos para realizar este tipo de trabajos. Pero no hay que olvidar las connotaciones valorativas que el término «ciencia» había adquirido en la segunda mitad del siglo XIX, como sinónimo del único camino recto hacia la verdad, garantía de acierto incluso en las cuestiones relativas a la organización política y económica de las sociedades humanas.

Para concluir, yo diría que la *Revista del Catastro* y su continuadora, la *Revista Topográfica y Catastral* representan el espíritu de su época. En torno a un tema tan concreto como era proponer la realización de un catastro, la revista representa, si lo miramos bien, lo mejor de la España de su época: la apertura hacia Europa, la actitud política dialogante y liberal, la voluntad de reformar las instituciones del país, el esfuerzo por la innovación técnica y por la investigación científica, la riqueza del debate público... en fin, todo lo que significó el Sexenio Revolucionario como proyecto de alejar el espectro de la España atávica, que absolutistas y moderados habían contribuido a mantener hasta 1868; las naciones de Europa occidental se modernizaban a un ritmo acelerado y una serie de grupos intelectuales abrigaron la esperanza de que España no perdiera de nuevo el tren de la historia. ■

97

**Juan Pro Ruiz**

*Departamento de Historia Contemporánea  
Universidad Autónoma de Madrid.*

*El material  
fotográfico  
pertenece  
a la Biblioteca  
Nacional.*